

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services (en adelante "S&P") ha llevado a cabo acciones de rating sobre la entidad.

Las acciones de rating se enmarcan dentro de la revisión realizada por S&P de la retirada del apoyo soberano a los bancos a nivel europeo.

A continuación se indican todas las acciones de rating llevadas a cabo por S&P en el día de hoy sobre Bankia:

- Ratificación del rating a largo plazo ("Issuer Credit Rating – ICR") de Bankia en "BB", asignando una perspectiva Positiva desde Estable
- Revisión al alza del rating intrínseco ("Stand-Alone Credit Profile – SACP") desde "bb-" hasta "bb"
- Confirmación del rating a corto plazo en "B"
- Revisión al alza del rating de la deuda subordinada desde "B-" hasta "B"

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 3 de diciembre de 2015

BANKIA, S.A.